



AYUNTAMIENTO DE MONTERREY  
GOBIERNO MUNICIPAL 2012-2015

LA C. ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, NORMA PAOLA MATA ESPARZA, A LOS HABITANTES DE ESTE MUNICIPIO HACE SABER:

QUE EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, EN SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 19 DE FEBRERO DE 2015, APROBÓ LOS ACUERDOS RELATIVOS A LA REINCORPORACIÓN DE LA LIC. MARGARITA ALICIA ARELLANES CERVANTES AL CARGO DE PRESIDENTA MUNICIPAL PARA EL QUE FUE ELECTA; LOS CUALES A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBEN:

**ACUERDOS**

**PRIMERO:** Este Ayuntamiento se da por informado de la voluntad de la LIC. MARGARITA ALICIA ARELLANES CERVANTES de reincorporarse al cargo de Presidenta Municipal para el que fue electa, a partir de que concluya la presente sesión.

En ese tenor, a partir de que concluya la presente sesión, cesan los efectos de los acuerdos SEGUNDO y TERCERO aprobados por el Ayuntamiento de Monterrey en la Sesión Ordinaria de fecha 24 de diciembre de 2014, y que fueron propuestos por la Comisión de Gobernación y Reglamentación mediante dictamen relativo a la AUTORIZACIÓN PARA EXCUSARSE DE DESEMPEÑAR EL CARGO DE PRESIDENTA MUNICIPAL POR TIEMPO INDEFINIDO, SEPARÁNDOSE ABSOLUTAMENTE DEL PUESTO SIN GOCE DE SUELDO, mismos que a la letra se transcriben:

*"SEGUNDO.- Se designa a la Regidora Norma Paola Mata Esparza como Encargada del Despacho con todas las atribuciones que las disposiciones jurídicas dispongan para el Presidente Municipal, en términos del artículo 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, designación que surtirá efectos al término de la sesión en que se apruebe el presente dictamen.*

*TERCERO: En términos de lo dispuesto por los artículos 54, 56 y 57 de la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Nuevo León, así como en los artículos 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168 y 169 de*

1



AYUNTAMIENTO DE MONTERREY  
GOBIERNO MUNICIPAL 2012-2015

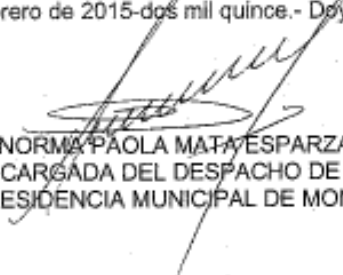
*Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad de Monterrey, se autoriza proporcionar seguridad y protección a la C. Margarita Alicia Arellanes Cervantes y a su familia, a partir del término de la sesión en que se apruebe este dictamen, al subsistir el riesgo hacia su persona y su familia por las decisiones que en materia de seguridad tomó y aplicó durante su mandato en carácter de Presidenta Municipal, por un plazo igual al del ejercicio en dicho cargo, mediante la asignación de los elementos personales que a la fecha cuenta, así como los vehículos, gasolina y servicio de mantenimiento de los mismos, armamento, municiones, equipo táctico y de comunicación, bienes, instrumentos y objetos necesarios para el desempeño de las funciones de seguridad y protección."*


En consecuencia se reincorpora la Lic. Margarita Alicia Arellanes Cervantes al cargo de Presidenta Municipal a partir de que concluya la presente sesión.

**SEGUNDO:** Publíquense los presentes acuerdos en el Periódico Oficial del Estado. Difúndanse en la Gaceta Municipal y en el portal de Internet [www.monterrey.gob.mx](http://www.monterrey.gob.mx).

Monterrey, Nuevo León, a 19 de febrero de 2015. C. NORMA PAOLA MATA ESPARZA, ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL/ C. JESÚS GUADALUPE HURTADO RODRÍGUEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO/ (RÚBRICAS).

Dado en la Sala de Sesiones del Ayuntamiento, a los 19-diecinueve días del mes de febrero de 2015-dos mil quince.- Doy fe.

  
C. NORMA PAOLA MATA ESPARZA  
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA  
PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MONTERREY

  
C. JESÚS GUADALUPE HURTADO RODRÍGUEZ  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

